Recibe la 60 Legislatura cuatro iniciativas del poder judicial



La 60 Legislatura mexiquense, a través de los diputados Maurilio Hernández González y Max Agustín Correa Hernández, presidentes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de la Diputación Permanente, respectivamente, recibieron del titular del Poder Judicial, Ricardo Sodi Cuéllar, cuatro iniciativas para impulsar la justicia restaurativa y el juicio hipotecario, así como sobre la presentación de documentos originales y para reducir la edad de los mediadores.

Al recibir las iniciativas, el presidente de la Jucopo dijo que en el próximo periodo de sesiones se avanzará en el estudio y análisis de los proyectos, y se tendrá interlocución con el Poder Judicial para, a la brevedad, concretar su dictamen y promulgación, porque son necesarias para el contexto actual de la entidad.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena resaltó que comparte con el magistrado la visión de que se necesita la regeneración del tejido social, modernizar y potenciar el marco jurídico de la entidad y del país, lo cual anima a las y los legisladores a asumir su responsabilidad también como ciudadanas y ciudadanos, para desempeñar su función a favor de la justicia y el derecho. Las iniciativas presentadas plantean modificaciones al Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México, y a la Ley Orgánica del Poder Judicial para incorporar el juicio hipotecario, para considerar una prevención en caso de que no se exhiban documentos en original cuando hubieren sido presentados en forma electrónica; para incorporar la mediación obligatoria en asuntos familiares, y para reducir la edad requerida para ocupar el cargo de mediador.

En el salón Benito Juárez de la sede legislativa, en un acto en el que también estuvieron presentes los diputados Sergio García Sosa (PT), Gerardo Ulloa Pérez (Morena) y Juan Maccise Naime (PRI), presidente, secretario y prosecretario de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, respectivamente, así como magistradas y magistrados del Poder Judicial, los presidentes de ambos poderes públicos coincidieron en la importancia del acercamiento institucional, el cual esperan que se replicado con otros actores de la vida pública del estado.

El magistrado Sodi Cuéllar expuso que este ha sido un día histórico, porque el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México ejerce por primera vez su facultad de iniciar reformas de leyes y decretos del marco normativo estatal, por lo que desde el 20 de abril se analizaron las iniciativas en diversas comisiones para aprobarlas y presentarlas al Congreso.

Puntualizó que la legislación mexiquense tiene dos carencias: la primera, que no existe un juicio especial hipotecario, y la segunda, que, en algunos procedimientos en juicios electrónicos, se requería la presentación de una prueba documental para que hubiera un apercibimiento o sanción especifica.

Además, indicó que el Tribunal Superior considera que la justicia restaurativa, la mediación y la conciliación son los grandes temas de hoy, porque restablecen el tejido social y abonan a la construcción de ciudadanía, en tanto que estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México expresaron, en su oportunidad, la necesidad de reducir la edad para ser mediadores.